FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO DECRETO N° 3.826/2015	NUMERO - 14 /2020__
DATOS	
Responsable de la Gestión: Eduardo Petta San Martín, Ministro – Lic. Rafael Godoy, Encargado de Despacho.----------	
Entidad: Ministerio de Educación y Ciencias.----------	
Denominación de la campaña: "Servicio de Publicación en Periódicos.----------	
Número de ID del PAC: 380.602.----------	
Descripción (A) APROBADO (R) RECHAZADO	
Spots televisivos: N/A.----------	Mención a viva voz en radio: N/A.----------
Avisos en prensa escrita. Diario de Circulación Nacional: N/A.----------	Banner en páginas web: N/A.---------- Otros: Servicio de Publicación en Periódicos (A).----------
Días de Pautaje/Publicación: N/A.----------	
Horarios: N/A.----------	
Medios de difusión: N/A.----------	
Duración del material: N/A .---------- Medidas del aviso: N/A.-------- BN-C: N/A.----------	
Inicio: Julio 2020.----------	
Vencimiento: Diciembre 2020.----------	
Otras consideraciones: APROBACIÓN del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 03/2020. "Servicio de Publicación en Periódicos" con ID No. 380.602.----------	
OBSERVACIONES: El MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS deberá remitir al MITIC una vez adjudicado el llamado y de manera previa a su implementación/difusión el arte/diseño de los materiales a fin de verificar que los mismos se encuentran adecuados a los lineamientos establecidos en Manual de Normas del Gobierno Nacional.----------	
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN * DGDC * DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN COMUNICACIONAL POR EQUIPO EVALUADOR MITIC CLAUDIA CHAMORRO JURE Dirección General de Difusión Comunicacional MITIC	MAXIMA AUTORIDAD O RESPONSABLE MITIC
LUGAR Y FECHA: Asunción, de de 2020.-	